



Aguaray (S), 21 ABR 2021 -

RESOLUCIÓN N° 337-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Agente Municipal, el Sr. Pinto, Ramón, D.N.I. N° 29.059.54, L.P. N° 468, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como objetivo trasladar personas para atención médica con turnos programados y trámites en general, desde la localidad de Aguaray hacia la Ciudad de Salta y viceversa, detalladas a continuación:

➤ Aparicio, Nelson	D.N.I. N° 37.731.841
➤ Santillán, María	D.N.I. N° 18.700.389
➤ Sanchez, Silvia	D.N.I. N° 26.352.457
➤ Herrera, Milena	D.N.I. N° 48.346.695
➤ Escalante, Miriam	D.N.I. N° 28.336.317
➤ Arias, Noemí	D.N.I. N° 33.982.757
➤ Arias, Camila	D.N.I. N° 46.798.270
➤ Delgadillo, Juana	D.N.I. N° 21.313.803
➤ Carrillo, Luciana	D.N.I. N° 44.270.833
➤ Billalba, Diego	D.N.I. N° 42.805.339
➤ Soria, Vilma	D.N.I. N° 32.434.525
➤ Sambrano, Priscila	D.N.I. N° 54.803.291
➤ López, Emiliana	D.N.I. N° 26.715.785
➤ Algañaraz, Luis	D.N.I. N° 31.954.581
➤ Toledo, Verónica	D.N.I. N° 32.534.762
➤ Sosa, Mario	D.N.I. N° 30.042.430
➤ Ferreyra, Mirta	D.N.I. N° 13.275.986

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo **RENAULT Master 2.3 DCI**, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.018, con patente **AC546YH**, Motor / chasis **M9TC678C029320/93YMEN4CEJJ020602**. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/156255.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

Art.1°.- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Pinto, Ramón, D.N.I. N° 29.059.54, L.P. N° 468, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 22 de abril del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-



RESOLUCIÓN N° 337-2021

Art.2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 22 de abril del año 2021, más la suma de **Pesos Cuatro Mil con 00/100 (\$4.000⁰⁰)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición hasta las 72 hs. luego de haber finalizado con las actividades designadas, **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020**, a nombre del Sr. Pinto, Ramón, D.N.I. N° 29.059.54, L.P. N° 468.-

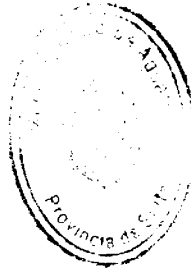
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
Ncf.-

↓

FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray